

19 | MAR | 2021

SEPTIMA CARTA CIRCULAR DE MODIFICACIÓN LÍNEA BOGOTÁ RESPONDE – CONTRA LOS EFECTOS ECONÓMICOS DEL COVID19 CORONAVIRUS.

[Corresponde a la Circular Externa No. 008 del 14 de abril de 2020]

DESTINATARIOS Presidentes, gerentes, vicepresidentes comerciales, vicepresidentes financieros y funcionarios encargados del crédito de BANCÓLDEX de Bancos, corporaciones financieras, compañías de financiamiento, cooperativas financieras, Fintech, ONG's financieras, cooperativas de ahorro y/o crédito, de aporte y crédito o multiactivas, cajas de compensación, fondos de empleados y demás intermediarios nacionales con cupo en BANCÓLDEX.

Gremios y empresarios.

REMITENTE Bancóldex

La Alcaldía de Bogotá y Bancóldex, teniendo en cuenta que ya han pasado 11 meses de la irrigación de los recursos de las líneas Colombia Responde y Colombia responde para todos, se permiten informar que a partir de la fecha se elimina la regla donde se señalaba que las pymes que al momento de la publicación de esta circular hayan recibido recursos de las líneas Colombia Responde y Colombia Responde para todos, no podrían hacer uso de la línea Bogotá Responde. Por lo anterior, a partir de la fecha las pymes de la ciudad de Bogotá, podrán hacer uso de estos recursos sin ninguna restricción.

Los demás términos y condiciones de la Circular Externa No. 008 del 14 de abril de 2020 y sus cartas circulares, permanecen sin modificación.

Agradecemos a todas las entidades su colaboración en la utilización de estos recursos, en beneficio del sector empresarial.

Cordialmente,

JOSÉ ALBERTO GARZÓN GAITÁN
Representante Legal